REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 013
(02 de octubre de 2023)

"Por medio de la cual se accede a solicitud de reintegro por renuncia a una licencia no remunerada"

La suscrita Juez Tercera Civil Municipal de Girardot, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el art. 131 núm. 8° de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, y

CONSIDERANDO:

a) Que el señor **Jeider Leonardo Mendoza Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.533.223, ostenta el cargo en propiedad de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado de este Despacho Judicial.

b) Que mediante Resolución No. 009 del 30 de junio de 2023, se le otorgó al señor **Jeider Leonardo Mendoza Rodríguez** una licencia no remunerada desde el día 01 de julio de 2023 hasta el día 01 de julio de 2025, con el propósito de que pudiera laborar en otro Despacho Judicial, conforme lo establece el artículo 142 de la Ley 270 de 1996.

c) Que, de acuerdo a lo manifestado por el señor **Jeider Leonardo Mendoza Rodríguez** en un memorial presentado el día 29 de septiembre de 2023, este renuncia voluntariamente a la licencia no remunerada y se reintegrará al cargo que ocupa en propiedad en este Juzgado a partir del día 02 de octubre de 2023, inclusive. Esto se debe a que el nombramiento en provisionalidad que le fue otorgado en otro Despacho Judicial finaliza el día 01 de octubre de la presente anualidad.

Por lo tanto, la Juez Tercera Civil Municipal de Girardot,

RESUELVE:

PRIMERO. REINTEGRAR al señor **Jeider Leonardo Mendoza Rodríguez,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.533.223, al cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado en propiedad de este Despacho Judicial, a partir del día 02 de octubre de 2023, inclusive, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

SEGUNDO. DEJAR SIN EFECTOS el nombramiento en provisionalidad efectuado a la señorita **Angie Natalia Ovalle Romero**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.431.911, para ocupar el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado de

Powered by CamScanner

este Despacho Judicial, como consecuencia del reintegro de su titular a partir del 02 de octubre de 2023, inclusive.

TERCERO. **COMUNICAR** esta decisión a los interesados.

CUARTO. De lo acá dispuesto, comuníquese a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca, para lo de su cargo.

Dada en Girardot, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA MORENO ZABALA
Juez

Powered by CamScanner